

LUNES, 10 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 195

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2016-8623 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 96/2016.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 96/2016 a instancia de Luis domingo López Encinas, Pedro Luis Saiz Nistal, Gemma Martínez Ruiz, María Celeste Feltrero Besada, Rubén Morales de Prado, Cristina Blanco Ramírez, Olena Myekhyedko, Yuriy Ovod y Nadia Bami frente a Seosai Hostelería, S. L., en los que se ha dictado Auto despachando ejecución de fecha 12 de septiembre de 2016, del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de Pedro Luis Saiz Nistal, María Celeste Feltrero Besada, Gemma Martínez Ruiz, Luis domingo López Encinas, Nadia Bami, Rubén Morales de Prado, Yuriy Ovod, Olena Myekhyedko, Cristina Blanco Ramírez como parte ejecutante, contra Seosai Hostelería, S. L. como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe 49.585,84 € en concepto de principal más 7.437,87 € calculados para intereses y costas provisionales.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este órgano judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Seosai Hostelería, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 28 de septiembre de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2016/8623